

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Naturoma S.A.:

En cumplimiento al Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y de la resolución No.92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de compañías, el 13 de octubre de 1992., referente a las obligaciones de Comisarios, he procedido a realizar el análisis sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía en relación con los Estados Financieros : Estado de Situación Financiera, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el periodo 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017. A los procesos de manufactura, de comercialización, administrativo y financiero de la Compañía NATUROMA S.A, en sujeción a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario, Estatutos y Resoluciones de la Junta de Accionistas; así como a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la Empresa y las cifras expresadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, son de responsabilidad de los administradores de NATUROMA; mientras que la de Comisario es de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los hechos y datos que se consignan en los estados financieros, archivos y documentos de respaldo que han servido de base para el análisis, de una manera selectiva, evidenciada e imparcial.

Como resultado de mi examen, se pudo determinar que la compañía inicia sus actividades a partir de su inscripción en el Registro Mercantil con fecha 09 de Agosto del 2017 con inscripción No. 37841.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Trigésima del cantón Quito, del Dr. Dario Lenin Andrade Arellano el 07 de agosto del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 09 de agosto del 2017 , con un capital social de USD \$800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Durante este periodo corto de operaciones, la compañía no registra transacciones en cuanto a ingresos como a egresos, solamente se procede a la revisión del registro contable del capital inicial con el cual fue creada la compañía.

En cuanto a documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina, la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión administrativa y contable de la compañía, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de NATUROMA S.A.

Quito, 15 de Abril del 2018



Ing. CPA Raquel Angulo
COMISARIO
NATUROMA S.A.